



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**CERTIFICACIÓN**

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:  
14 Enero de 2020

Fecha: 5/05/2022

Dependencia: INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO**

OBJETO: Adquirir el mobiliario para los diferentes Centro de Atención Tutorial del IDEAD en todo el país

VALOR: \$ 150.726.590,00 LETRAS: Ciento cincuenta millones setecientos veintiséis mil quinientos noventa pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X

VIGENCIA: 2022

Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-391









 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 1 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	Día	Mes	Año
¿Cuál?		5	5	2022
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA		
<b>2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				
<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO.</b>		
Excelencia Académica	Fortalecimiento de la Educación a Distancia	Aseguramiento de la Calidad		
<p>Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima de acuerdo a lo consagrado en el Plan de Desarrollo 2013-2022, Eje de Excelencia Académica la Universidad del Tolima se propone contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento. Además, enfrenta la necesidad de la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.</p> <p>En tal sentido, a través del programa de Fortalecimiento de la Educación a Distancia que tiene como objetivo consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes. Teniendo en cuenta lo anterior se plantea el proyecto de aseguramiento de la calidad con la finalidad de orientar el desarrollo de las acciones que desde la particularidad de la modalidad de educación a distancia permitan el logro de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales.</p> <p>En consonancia con lo anterior, en el Instituto de Educación a Distancia nace la necesidad de adquirir mobiliario y enseres con los que a la fecha no cuenta la Universidad del Tolima en cantidad suficiente debido al crecimiento de los servicios a prestar por parte de la Institución además del deterioro y desgaste por su uso, y así seguir fortaleciendo la presencia de la Universidad del Tolima en las provincias del departamento y en la capital de la República mediante la construcción de sedes seccionales propias para mejorar las condiciones de la oferta de programas de grado, postgrado y actividades académicas institucionales.</p>				
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>				
<p>Teniendo en cuenta que es misión del INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA velar por una excelente prestación del servicio donde funcionan los Centros Regionales, se hace necesario renovar el mobiliario y los enseres que por su deterioro ya cumplieron su ciclo de vida útil, y en otros casos por la necesidad de no contar con estos para poder desarrollar las diferentes actividades académicas y administrativas normalmente, para de esta manera poder beneficiar tanto a estudiantes como al personal administrativo que estudia y labora en estos CAT.</p>				

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>2</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

o	ELEMENTO	No DE ELEMENTOS
1	Escritorio modular en L superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metalico. Medidas: 1.50x1.50	19
2	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73	16
3	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rigido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73	16
4	Silla risma estructura en tubo oval 15*30-1" cal.18base de refuerzo , en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes .silla apilable	102
5	Armario papelerero estructura en lamina lisa calibre 22 -18 cerramiento completo, 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles , chapa de seguridad , acabados en pintura electrostática pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura	38
6	Archivador 4 gavetas estructura en lamina lisacold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full station tipo pesado , chapa deseguridad y niveladores, acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.48*0.49*1.26	24

Finalmente, la Universidad al no contar con el mobiliario y los enseres suficientes para el desarrollo de las actividades antes descritas, tiene la necesidad de contratar una persona natural o jurídica, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

<b>4. OBJETO CONTRACTUAL</b>
Adquirir el mobiliario para los diferentes Centro de Atención Tutorial del IDEAD en todo el país
<b>5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR</b>
Contrato compraventa
<b>6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>3</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. Entregar a la Universidad del Tolima diecinueve (19) escritorios modulares en L superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostática color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metálico. Medidas: 1.50x1.50
2. Entregar a la Universidad del Tolima dieciséis (16) escritorios modulares superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostática color a elegir, archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73.
3. Entregar a la Universidad del Tolima dieciséis (16) escritorios modulares superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostática color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73
4. Entregar a la Universidad del Tolima ciento dos (102) sillas risma estructura en tubo oval 15\*30-1" cal.18base de refuerzo, en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes. silla apilable.
5. Entregar a la Universidad del Tolima treinta y ocho (38) armarios papeleros estructura en lamina lisa calibre 22 - 18 cerramiento completo, 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles , chapa de seguridad , acabados en pintura electrostática pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura.
6. Entregar a la Universidad del Tolima veinticuatro (24) archivadores 4 gavetas estructura en lamina lisacold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full station tipo pesado, chapa de seguridad y niveladores, acabados en pintura electrostática pulverizada. Medidas 0.48\*0.49\*1.26
7. Entregar a la Universidad del Tolima los respectivos documentos legales de importación y nacionalización. (si aplica)
8. Entrega certificado de garantía extendida, el cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los bienes, en total cumplimiento de las especificaciones requeridas
9. En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo de fabricación o calidad, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas.
10. En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazara el mueble y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor de 60 días. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla.
11. El contratista deberá ejecutar todas las labores de instalación, configuración, distribución y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales, con personal capacitado.
12. El contratista deberá realizar los cambios por equipos totalmente nuevos de las mismas características, si uno o más presenten daños al momento de la entrega.
13. Suscribir el contrato en el plazo estipulado.
14. Atender las instrucciones que le sean dadas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con el objeto del contrato.
15. Ofrecer un suministro de excelente calidad, libre de defectos y cumplir con todas las especificaciones técnicas referenciadas en cada uno de los productos entregables.
16. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
17. Cumplir con las obligaciones del sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).
18. EL CONTRATISTA será el único responsable por daños y perjuicios jurídicamente probados que pueda ocasionar a terceros o a LA UNIVERSIDAD.
19. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 4 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

20. Cumplir con el plazo de entrega establecido en el contrato.
21. Cancelar las estampillas solicitadas según ordenanzas del departamento del Tolima.
22. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contratado y que surjan de la naturaleza del mismo.

#### 7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

o	ELEMENTO	No DE ELEMENTOS
1	Escritorio modular en L superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostatica color a elegir, archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metálico. Medidas: 1.50x1.50	19
2	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostática color a elegir, archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73	16
3	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostática color a elegir, archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73	16
4	Silla risma estructura en tubo oval 15*30-1" cal.18base de refuerzo, en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes .silla apilable	102
5	Armario papelerero estructura en laminba lisa calibre 22 -18 cerramiento completo, 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles, chapa de seguridad, acabados en pintura electrostática pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura	38
6	Archivador 4 gavetas estructura en lamina lisacold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full station tipo pesado, chapa de seguridad y niveladores, acabados en pintura electrostática pulverizada. Medidas 0.48*0.49*1.26	24

#### 8. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor deber ser una persona natural (comerciante) o persona jurídica, con actividad económica de producción, distribución o suministro de los bienes objeto de la aceptación de oferta.

#### 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de un (1) mes contado a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio. En todo caso el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2022

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>5</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

<b>10. LUGAR DE EJECUCIÓN</b>			
Los bienes solicitados en la aceptación de oferta deben ser entregados en la bodega de la Sección de Almacén de la Universidad del Tolima, sede principal, ciudad de Ibagué.			
<b>11. FORMA DE PAGO</b>			
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO		
<p>La Universidad del Tolima cancelará al oferente, la suma pactada en la aceptación de oferta de la siguiente forma: Un (1) solo pago final, previo ingreso a almacén, presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme al informe del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual y factura legal.</p> <p>NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.</p>			
<b>12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
Valor \$150.726.590	V/r. (letras) Ciento cincuenta millones setecientos veintiséis mil quinientos noventa pesos m/cte.		
CDP No. 1831	Centro de costo: 2	Cód. Rubro: 30401010703	Rubro: Equipos de lab. Infraestructura tecnológica
<b>Justificación del presupuesto estimado:</b> El valor presupuestado se saca promediando el costo de los bienes muebles suministrados en 2 cotizaciones por parte de 2 empresas proveedoras de estos artículos a la universidad que se encuentra consignado en el análisis del sector. (Documento anexo)			
<b>13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.</b>			
Fondo común	<b>X</b>	Regalías	
Fondo especial		Otra	
Estampilla		¿Cuál?	
		Fecha inicio	Prórroga <b>Sí</b> <b>No</b>
CREE		Fecha terminación	
<b>14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.</b>			
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>6</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Directa

Artículo \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_

Menor cuantía **X** Mayor cuantía

**15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento en las Actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Bajo	Seguimiento periódico de las actividades realizadas por el contratista, comunicación permanente con el contratista.
Social	Cambios en el desarrollo normal del contrato en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el contrato.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del contrato	Contratista	medio	Reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima o mediante trabajo en casa a través de herramientas digitales
Social	Protestas en la Universidad del Tolima	Falta de información fiable y oportuna de la información complementaria para la realización de los documentos maestros.	contratante	medio	Disponer de un espacio en la sede centro para posibles contingencias. Ejecución de las actividades mediante trabajo en casa a través de herramientas digitales
Tecnológicos	Pérdida de información por daños físicos en las unidades de almacenamiento	Incumplimiento con los tiempos de entrega de los informes y productos.	Contratista	Bajo	Realizar copias de seguridad de la información sistematizada

**16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)**

- Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más
- Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%)

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 7 de 16
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

del valor del contrato, con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes.

## 17. REQUISITOS HABILITANTES

### 1. REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO:

#### 1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

#### 1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>8</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en la invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

### **1.3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año.

### **1.4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:**

Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

### **1.5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.** Si la propuesta es presentada por un

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>9</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Consortio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe.
7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

#### **1.6. CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA.**

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento

#### **1.7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.**

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actúe en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

#### **1.8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS**

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>10</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeras; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

#### **1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES.

#### **1.10. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.

NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.

NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

#### **1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL**

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>11</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

#### **1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.**

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

#### **1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **1.14. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

#### **1.15. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

#### **1.16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

#### **1.17. POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial asignado para cada grupo o grupos a los que se



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>12</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

presente y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

Nota 2: Se deberá constituir póliza de seriedad de la propuesta indicando los grupos y valores a los cuales se está presentando, por lo cual, la póliza debe cubrir la totalidad del presupuesto asignado para cada uno.

## **2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO:**

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2021 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2020 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos.

### **1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1,5.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1,5.

### **2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor nivel de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El nivel de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0.60.

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un ENDEUDAMIENTO igual o menor a 0.60.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>13</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

**3. CAPITAL DE TRABAJO:**

El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, calculado así:

Capital de Trabajo = Activo Total — Pasivo Total = 100% del Presupuesto Oficial.

NOTA 1: Para el caso de consorcios y uniones temporales, los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas

**3. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO:**

**3.1. EXPERIENCIA:**

Para acreditar la experiencia mínima habilitante del proponente, se debe acreditar experiencia de dos (02) años o tres (03) contratos suscritos, ejecutados y terminados, relacionados en el comercio al por mayor y/o menor de productos de acuerdo a cada perfil requerido, relacionados con el objeto del presente estudio previo, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial designado expresado en SMMLV, y que se encuentren inscritas en el respectivo Registro Único de Proponentes.

El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado, terminado y liquidado por lo menos (1) contrato cuyo objeto esté relacionado, según en lo que presente oferta, celebrado con entidades públicas o privadas. Este requisito deberá acreditarse con el acta de liquidación o la certificación correspondiente.

Todas las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Número del contrato (si lo tiene).
- b. Entidad contratante
- c. Objeto
- d. Valor
- e. Fecha de suscripción
- f. Fecha de inicio
- g. Fecha de terminación.

En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. La experiencia debe ser acreditada por sus miembros y serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.

En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>14</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato. En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos.

### 3.2. OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica será presentada por el proponente debidamente diligenciada y firmada dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 1 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se consignará en pesos colombianos. El contratista cotizará la TOTALIDAD de los Ítems requeridos para los que se presente. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

El cálculo del precio de los Ítems cotizados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la cotización, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del contratista. De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el contratista

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la cotización económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el contratista.

**NOTA:** Si el contratista no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el contratista. El contratista cotizará la TOTALIDAD de los Ítems requeridos. Si se detecta la carencia en la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará.

Será causal de rechazo si el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL SERÁ RECHAZADA.

### 18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL, SERÁ RECHAZADA. La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas hábiles, de acuerdo con los siguientes parámetros:

A) Menor valor de la propuesta	600
B) Experiencia	400
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

- Menor Valor: Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems propuestos. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje.

<b>FACTOR ECONÓMICO PUNTAJE</b>	<b>(Hasta 600 puntos):</b>
Propuesta más económica	600
La segunda propuesta más económica	500
La tercera propuesta más económica	400
La cuarta y demás propuestas económicas	300

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.

- Experiencia: Se asignarán 50 puntos por cada contrato o certificación adicional que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos, adicionales a los solicitados como requisito habilitante.

**CRITERIOS DE DESEMPATE** En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

- El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
- El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
- Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

#### 19. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

#### 20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

  
05/15/2022  
**CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA**

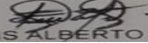
**Ordenador del Gasto**  
**RESOLUCIÓN No.329 DE 2022**  
 (26 de marzo de 2022)

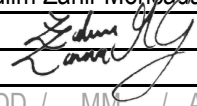
EP-ODI-391

  
**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA**

**Jefe Oficina de Desarrollo Institucional**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página <b>16</b> de <b>16</b>
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Firma de quien elaboró:	 LUIS ALBERTO RAMÍREZ LUNA
Nombre completo de quien elaboró:	LUIS ALBERTO RAMÍREZ LUNA
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	laramirezl@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212 ext. 9430 celular 3012146678

Fecha de radicación en ODI:	05 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada G
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 1 de 3

Código: JC-P03-  
F14

Versión: 02

Fecha de  
Actualización:

#### 1. OBJETO

Adquisición de mobiliario para los diferentes CAT del IDEAD de todo el país

#### 2. ALCANCE DEL OBJETO

La adquisición de mobiliario se requiere para poder llevar a cabo las labores académicas y administrativas, y así prestar un servicio educativo en condiciones de comodidad en desarrollo del objeto misional de la institución educativa.

#### 3. ESTUDIO DE MERCADO

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

En Colombia la medición de la producción y el comercio de servicios se están desarrollando por dos vías, mediante cifras de la balanza de pagos elaboradas por el Banco de la República y por la encuesta anual de servicios y la muestra trimestral de servicios que viene desarrollando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Año total 2021<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>P</sup>	2021 <sup>Pr</sup> - IV / 2020 <sup>P</sup> - IV	2021 <sup>Pr</sup> - IV / 2021 <sup>Pr</sup> - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>16,4</b>	<b>11,7</b>	<b>2,0</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	33,0	31,6	4,0
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>10,3</b>	<b>10,5</b>	<b>4,1</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>10,6</b>	<b>10,8</b>	<b>4,3</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

#### Industrias manufactureras

Para el año 2021<sup>pr</sup>, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 16,4%, en su serie



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 2 de 3

Código: JC-P03-  
F14

Versión: 02

Fecha de

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Año total 2021<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 <sup>Pr</sup> / 2020 <sup>P</sup>	2021 <sup>Pr</sup> - IV / 2020 <sup>P</sup> - IV	2021 <sup>Pr</sup> - IV / 2021 <sup>Pr</sup> - III
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>5</sup>	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>16,4</b>	<b>11,7</b>	<b>2,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

**Economicos:** A nivel nacional y local hay en el mercado empresas que proveen equipos y elementos especializados requeridos para desarrollar algunos procesos en la Universidad del Tolima.

**Asignación Presupuestal:** La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación provienen de recursos de Fondos Comunes respaldados mediante el CDP No. 1831, Centro de costo: 2, Rubro: equipos de lab. Infraestructura tecnológica i

**Forma de adquisición del servicio:** El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y su modalidad será contratación por mínima cuantía.

**Técnicos:** Se realiza una descripción de los elementos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual con la descripción detallada de las medidas, color, material, tamaño entre otras. Es necesario cumplir con cada una de las especificaciones descritas con el fin de otorgar un producto de calidad.

No	ELEMENTO	No DE ELEMENTOS
1	Escritorio modular en L superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina coldroid pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, corredereas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metalico. Medidas:	19



	1.50x1.50	Actualización:
2	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina coldrold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73	16
3	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rigido, color a elegir, estructura en lamina coldrold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73	16
4	Silla risma estructura en tubo oval 15*30-1" cal.18base de refuerzo , en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes .silla apilable	102
5	Armario papelerero estructura en laminba lisa calibre 22 -18 cerramiento completo, 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles , chapa de seguridad , acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura	38
6	Archivador 4 gavetas estructura en lamina lisacold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full station tipo pesado , chapa deseguridad y niveladores, acabados en pintura electrostica pulverizada. Medidas 0.48*0.49*1.26	24

Regulatorios: El presente proceso se encuentra regulado bajo la normatividad establecida en el estatuto de contratación de la Universidad del Tolima aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Otros (ambiental, social y/o político): N/A

### 3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

#### 3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

La invitación está dirigida personas naturales o personas jurídicas, nacionales, que estén interesadas en presentar propuestas al proceso de selección, cuya actividad económica u objeto social, les permita desarrollar el objeto de la





presente adquisición, que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y económica para adelantar las actividades que se requieren para la recuperación de los espacios de la Universidad del Tolima, así bien existe una gran cantidad de personas con los requisitos para ofertar este bien, por lo que se encuentra en el mercado quien le provee garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

### 3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La realización del mejoramiento requiere establecer las actividades que se necesitan, constituir el presupuesto y el cronograma del desarrollo de las actividades, incluyendo el personal necesario, el suministro de insumos y materiales, y todas las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y demás asuntos que se le asignen por parte del supervisor

#### Producción:

En la actualidad en el mercado se encuentra una gran diversidad de empresas y establecimientos que ofrecen muebles y mobiliario incluyendo su distribución, legalización y entrega, cumpliendo los parámetros de calidad y presentación de los productos, y algunas diferencias en cuanto los valores agregados, como servicios complementarios durante la venta o la postventa, la ubicación del lugar, acceso al público, etc.

#### Distribución:

Las empresas e ventas de muebles y mobiliarios se encargan de realizar el proceso de comercialización y entrega de los elementos en el sitio a los clientes finales. Los tiempos estimados de entrega dependen de la legalización y cumplimiento cláusulas del contrato.

#### Inventario:

Se tiene un buen manejo de inventarios físicos con el cual se puede hacer entrega en los tiempos establecidos por el contratista además de la diferente variedad de productos y colores que se requieran.

#### Canales de comercialización:

Algunos de los proveedores son reconocidos a nivel nacional, lo cual brindan un soporte adecuado y un buen manejo de las entregas, dependiendo del tipo de elemento, especialmente si son elementos tipo exportación.

### 3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

#### 3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio? La Universidad.

La adquisición de Mobiliario se ha adquirido por parte de personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de contratación Directa, a través de órdenes de compra, contratación y menor cuantía, bajo el procedimiento establecido para la contratación, debido al tipo de bien con el cuál la universidad no cuenta con personal capacitado



The screenshot shows the SECOP I website interface. At the top, there are navigation links: "Términos de uso", "Mapa del sitio", "Preguntas frecuentes", and "C". Below the SECOP I logo is a navigation bar with links: "Compradores", "Proveedores", "Colombia Compra", "Circulares", "Transparencia", "Sala de Prensa", and "Ciudad". The main content area is titled "Resultado de la Consulta" and includes a link to "Ver estadísticas de su consulta" and "Volver a buscar". A table displays the search results:

Número de Orden	Régimen	Estado	Entidad	Descripción del Bien/Obra/Servicio	Lugar
13 AO-236-2022	Régimen Especial	Celebrado	TOLIMA - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA GENERAL Y FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES Y ARTES	Tolima : Ibagué
14 AO-235-2022	Régimen Especial	Celebrado	TOLIMA - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA GENERAL Y FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES Y ARTES	Tolima : Ibagué
15 AO-237-2022	Régimen Especial	Celebrado	TOLIMA - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS DEPENDENCIAS DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA GENERAL Y FACULTAD DE CIENCIAS HUMANIDADES Y ARTES	Tolima : Ibagué

#### 3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (cuatro) folios.

De la misma forma, mediante la contratación de personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad técnica, jurídica y económica para desarrollar las actividades de suministro de mobiliario necesario para oficinas.

### 4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

N/A

### 5. CONSULTA DE PRECIOS



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

### ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 6 de 3

Código: JC-P03-  
F14

Versión: 02

Fecha de

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 3	VALOR PROMEDIO
1. Escritorio modular en L Medidas: 1.50x1.50	\$ 17.861.900	\$ 15.390.000 + IVA = \$ 18.314.100	N/A	\$ 18.088.000
2. Escritorio modular Medidas 1.50x0.60x0.73	\$ 10.662.400	\$9.200.000 + IVA= \$ 10.948.000	N/A	\$ 10.805.200
3. Escritorio modular Medidas 1.20x0.60x0.73	\$ 9.900.800	\$8.640.000 + IVA = \$ 10.281.600	N/A	\$ 10.091.200
4. Silla risma	\$ 18.813.900	\$ 16.320.000 + IVA= \$ 19.420.800	N/A	\$ 19.117.350
5. Armario papelerero	\$ 72.352.000	\$61.560.000 + IVA= \$ 73.256.400	N/A	\$ 72.804.200
6. Archivador 4 gavetas	\$ 19.706.400	\$ 16.752.00 + IVA= \$ 19.934.880	N/A	\$ 19.820.640
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 149.297.400 IVA INCLUIDO</b>	<b>\$127.862.000 + IVA \$24.293.780 = \$152.155.780</b>		<b>\$ 150.726.590</b>

La Universidad del Tolima cancelará al oferente, la suma pactada en la aceptación de oferta de la siguiente forma: Un (1) solo pago final, previo ingreso a almacén, presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme al informe del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual y factura legal.

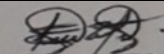
NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3. El pago se efectuará atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

Firma de quien elaboró:

  
LUIS ALBERTO RAMIREZ LUNA

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	Página 7 de 3
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización:
Nombre completo de quien elaboró:	Luis Alberto Ramírez Luna	
Cargo:	Profesional universitario	
Dependencia:	Centros regionales -IDEAD	
E-mail:	<a href="mailto:laramirezl@ut.edu.co">laramirezl@ut.edu.co</a>	
Extensión: Teléfono:	EXT 9430 celular 3012146678	

*Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector*

5.823.405-1

Señores	IDEAD U.T	Fecha	29-04-2022
Dirección	SANTA ELENA - IBAGUE	NIT / C.C	
Celular		Fijo	
E - Mail		Fax	
Ciudad	Ibagué	Dpto.	Tolima

Por medio de la presente me permito poner a su disposición la siguiente cotización, con las características y especificaciones técnicas de cada uno de nuestros productos:

En atención a su solicitud, nos permitimos cotizarle lo siguiente:

**Suministrar e Instalar (9) Módulo de estantería pesada, en lámina de acero cold roller, con 8 entrepaños, incluye todos los materiales de instalación y transporte.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T	VALOR / UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.01	Escritorio modular en L superficie en rh de 36 mm canto rígido,color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metálico. Medidas: 1.50x1.50	UND	19	\$810.000	\$15.390.000
1.02	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rígido,color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73	UND	16	575.000	\$9.200.000
1.03	Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73.	UND	16	\$540.000	\$8.640.000
1.04	Silla risma estructura en tubo oval 15*30-1" cal. 18base de refuerzo , en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes .silla apilable	UND	102	\$160.000	\$16.320.000
1.05	Armario papelerero estructura en laminba lisa calibre 22 -18 cerramiento completo , 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles , chapa de seguridad , acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura	UND	38	\$1.620.000	\$61.560.000
1.06	Archivador 4 gavetas estructura en lamina lisa cold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full	UND	24	\$698.000	\$16.752.000

**Calle 16 # 2 – 97. Centro. Fijo: 2618575. Telefax: 2636520. Ibagué (Tolima)**

[www.fortialambre.com](http://www.fortialambre.com)



**16 resmas = 1 árbol**

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

station tipo pesado , chapa de seguridad y niveladores , acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.48*0.49*1.26					
				SUBTOTAL	\$127.862.000
				IVA 19%	\$24.293.780
				TOTAL	<b>\$152.155.780</b>

**Forma de Pago:** 50% Inicial; 50% A La entrega.

**Tiempo De Entrega:** 20 Días Hábiles

**Validez:** La siguiente cotización tiene validez de 30 días calendario.

Con la aprobación de esta cotización enviar orden de compra y plano firmado  
**Anexo**

COTIZACION

Daniel Ramos Vergara

3202757024

[daniel.ramos@fortialambre.com](mailto:daniel.ramos@fortialambre.com)

**Acepto la siguiente  
Cotización como pedido**

**Calle 16 # 2 – 97. Centro. Fijo: 2618575. Telefax: 2636520. Ibagué (Tolima)**

**[www.fortialambre.com](http://www.fortialambre.com)**



**16 resmas = 1 árbol**

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.



# Fábrica de Muebles para Oficina



CALIDAD Y DISEÑO PARA LA OFICINA ACTUAL  
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA  
NIT. 38.245.033-3 REGIMEN COMUN

Ibague, abril 29 de 2022

Señores  
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
ATN: LUIS ALBERTO RAMIREZ  
IDEAD  
Ciudad

Asunto: Cotizacion

Atendiendo su gentil solicitud, con gusto cotizamos, lo siguiente:

ITEM	IMAGEN DE REF.	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	VALOR UNIT. IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
Escritorio modular en L superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Faldero metalico. Medidas: 1.50x1.50		19	\$790.000	\$150.100	<b>\$17.861.900</b>
Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rigido,color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.50x0.60x0.73		16	\$560.000	\$106.400	<b>\$10.662.400</b>



# Fábrica de Muebles para Oficina

CALIDAD Y DISEÑO PARA LA OFICINA ACTUAL

LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA

NIT. 38.245.033-3 REGIMEN COMUN

Escritorio modular superficie en rh de 36 mm canto rígido, color a elegir, estructura en lamina cold rold pintura electrostatica color a elegir , archivo 2x1 dos gavetas sencillas y una de archivo, correderas full station tipo pesado pedestal offices. Cuadrado. Medidas 1.20x0.60x0.73		16	\$520.000	\$98.800	<b>\$9.900.800</b>
Silla risma estructura en tubo oval 15*30-1" cal. 18 base de refuerzo , en tubo redondo de ½ cal. 18 espaldar y sentadero en polipropileno, tapones internos antideslizantes .silla apilable		102	\$155.000	\$29.450	<b>\$18.813.900</b>
Armario papelerero estructura en laminba lisa calibre 22 -18 cerramiento completo , 4 entrepaños internos graduables, puertas abatibles , chapa de seguridad , acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.95 anchox0.40 fondox 2.00 altura		38	\$1.600.000	\$304.000	<b>\$72.352.000</b>
Archivador 4 gavetas estructura en lamina lisa cold rold calibre 22, cuatro cajones archivo con correderas full station tipo pesado , chapa de seguridad y niveladores , acabados en pintura electrostatica pulverizada. Medidas 0.48*0.49*1.26		24	\$690.000	\$131.100	<b>\$19.706.400</b>
TOTAL					<b>\$149.297.400</b>

Cra. 4 Estadio No.25-01 Esquina- Cll 25 No.4ª-82 – Tel. 2647180 Telefax: 2660133- Ibagué

Cel.: 310-3248315/23 - E-mail: muebleoficinas11@hotmail.com





# **Fábrica de Muebles para Oficina**

---

**CALIDAD Y DISEÑO PARA LA OFICINA ACTUAL**

**LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA**

**NIT. 38.245.033-3 REGIMEN COMUN**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CONTADO- 30 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: IBAGUE

GARANTIA: 1 AÑO EN CONDICIONES NORMALES DE USO O POR DESPERFECTO DE FABRICA

Cordialmente,

Luz Angela Rubio  
Gerente



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

### SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 10

Fecha Aprobación:  
25-04-2022

#### PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 2 de mayo de 2022

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA

CONCEPTO:

ADQUISICION MOBILIARIO PARA TODOS LOS CAT DEL IDEAD EN TODO EL PAIS

VALOR TOTAL: \$ 150,726,590

El presente CDP se solicita por una vigencia de:  a (s)  mes (es)



03/05/2022

CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA  
APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: laramirezl@ut.edu.co

#### DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:

	<b>PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO</b>	CODIGO: GF-P01-F02
	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Version: 04
		Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
890.700.640-7

**DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA  
SECCION PRESUPUESTO**

Numero: 1831

**CERTIFICA**

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

**OBJETO:** ADQUISICION MOBILIARIO PARA TODOS LOS CAT DEL IDEAD EN TODO EL PAIS

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
2	30401010703	EQUIPOS DE LAB. INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA I	150,726,590.00

Dado a los: 04 días del mes de: MAYO del año 2022



Sección Presupuesto

SERIAL: 2448859